	IN A RI
INT	ELIGENCIA LABORAL

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO			
AREA JURIDICA		Código:	
JURIDICO	IT-AJ-JUR-CSCC-12		
ACTUALIZACION DE EXPEDIENTES		No. Operación: 12	
Revisión: 2	Fecha revisión: 24/Jun/14	Página 1 de 3	

### 1. OBJETIVO

Tener vigente la documentación e información del cliente.

#### 2. ALCANCE

Comercial

# 3. POLÍTICAS

En cuanto se detecten cambios, informar al área jurídica oportunamente por cuanto ve a razón social, domicilio, representante legal, porcentaje de comisión y cambio de sindicato.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

MGC INARI Manual de calidad

FO-AC-VTA-VTAS-18-02 Solicitud de Levantamiento de Bases Operativas

#### 5. **DEFINICIONES**

#### Adendum modificatorio:

Convenio por el cual se realiza una modificación al Contrato principal cuando existen cambios sustanciales sin necesidad de hacer un nuevo contrato. Este convenio se convierte en un anexo del contrato principal.

#### 6. RESPONSABILIDADES

- Gerente comercial: Envía documentación necesaria al área jurídica para poder elaboración de los Contratos correspondientes, así mismo es el área encargada de recabar la firma del nuevo cliente y regresar los Contratos firmados al área jurídica para su archivo.
- Encargado de Atención al cliente: Está al pendiente de los clientes por si cambian de datos y en caso de ser afirmativo los envía al área jurídica para hacer las modificaciones necesarias.

### 7. DESARROLLO

7.1 Se recibe solicitud de cambio por parte del Área Comercial.

Se le solicita al Área Comercial que en periodos semestrales envíe correo a los clientes preguntando sobre los cambios en su documentación legal. Para que se pueda dar la actualización de los expedientes de los clientes o actualización de contrato, debe darse la existencia de un cambio en los mismos.

IN A RI		
INTELIGENCIA LABORAL		

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO		
AREA JURIDICA		Código:
JURIDICO		IT-AJ-JUR-CSCC-12
ACTUALIZACION DE EXPEDIENTES		No. Operación: 12
Revisión: 2	Fecha revisión: 24/Jun/14	Página 2 de 3

En esta actividad se recibe la solicitud de cambio utilizando el formato (FO-AC-VTA-VTAS-18-02), en la cual se especifica el dato o datos que se deben de cambiar, ya sea en el contrato o en el expediente del cliente.

#### 7.2 Se analiza información recibida del cliente

En esta actividad, se analiza la información recibida y se considera en donde van a llevarse a cabo los cambios.

### 7.3 ¿Es necesario elaborar un nuevo contrato?

En caso de SI, se elabora nuevo contrato conforme a lo establecido en el proceso PR-AJ-JUR-CSCC.

En caso de NO, se actualiza información por medio de un Adendum modificatorio.

- 7.4 Se actualiza información por medio de un Adendum modificatorio.
- 7.5 Se elabora nuevo contrato conforme a lo establecido en el proceso con el código PR-AJ-JUR-CSCC.

## 8. TIEMPO DE RETENCION

N/A

### 9. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha de	No. De	Descripción de la modificación
	Modificación	pagina	
			Se agregó sección de control de cambios al final de
1	31 / Oct / 13	Todas	cada documento.
			Se eliminó la versión del encabezado de todos los
			documentos.
2	24 / Jun / 14	Todas	Se cambió el logo y diseño del encabezado.
			Se eliminó cuadro de firmas de elaboró, revisó y
			autorizó.
			Se eliminó sección "9. Distribución".

## 10. ANEXOS

IN A RI	
INTELIGENCIA LABORAL	

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO		
AREA JURIDICA		Código:
JURIDICO		IT-AJ-JUR-CSCC-12
ACTUALIZACION DE EXPEDIENTES		No. Operación: 12
Revisión: 2	Fecha revisión: 24/Jun/14	Página 3 de 3

# DIAGRAMA DE FLUJO

